



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 260/98.-
Cuerpo I, II, III.-

Ref./ING° JORGE ALBERTO GIMENEZ.-
S/LICITACION PUBLICA N° 01/98 I.P.A.V.- ZONA 36 - 140
VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA.-

DICTAMEN N°: 1230/98.-

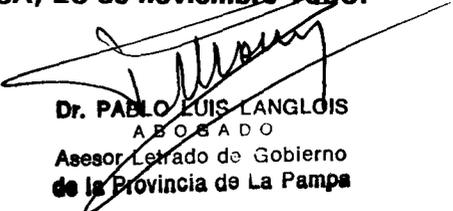
Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y modelos de contratos obrantes a fojas 505/512 de autos.-

Corresponde en consecuencia, disponer la intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia para la prosecución de su trámite.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 23 de noviembre 1998.-
CD/mesp.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa